



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. OM-CESPM-008-2018

"SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI"

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:30 horas del día 31 de Enero de 2018**, se reunieron en la sala de juntas de la dirección de adquisiciones de la oficialía mayor de gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Internacional no. **OM-CESPM-008-2018** referente al "Suministro de Productos Químicos para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali".

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, **C. Loreto Quintero Quintero**, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Internacional no. **OM-CESPM-008-2018** referente al "Suministro de Productos Químicos para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali". En términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Licitación Pública Internacional no. **OM-CESPM-008-2018** referente al "Suministro de Productos Químicos para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali".

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El **16 de Enero de 2018** se publicó la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC), referente a la licitación pública internacional número **OM-**

CESPM-008-2018 referente al "Suministro de Productos Químicos para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali".

2.- Que en fecha 19 de Enero de 2018 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una junta de Aclaraciones.

3.-Con fecha 25 de Enero de 2018, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas de 4(cuatro) licitantes, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- Con fecha 30 de Enero de 2018, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentados por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva, referente a este punto se realiza la siguiente aclaración: En el primer párrafo del Acta de sesión de Fallo Técnico y Apertura económica por un error involuntario se asentó incorrectamente la fecha 30 de Noviembre de 2018 siendo la fecha correcta 30 de Enero de 2018 tal como se establece al final del acta la cual fue firmada por el EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA y licitantes asistentes.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

NO.	LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
1	NACIONAL QUIMICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
2	EQUIPOS Y PRODUCTOS QUIMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
3	QUIMICA PIMA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
4	JK SERVICIOS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

"RESULTADO DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS"

NOMBRE DE LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE SE PRESENTAN PROPUESTAS TÉCNICAS	RESULTADOS DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS
NACIONAL QUIMICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	2.	CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN RESULTANDO SOLVENTÉ PARA APERTURA ECONÓMICA.
EQUIPOS Y PRODUCTOS QUIMICOS DEL NOROESTE, S.A.	1, 2, 3, 4, 5 Y 6.	CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN RESULTANDO

DE C.V.		SOLVENTÉ PARA APERTURA ECONÓMICA.
QUIMICA PIMA, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4 Y 6.	CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN RESULTANDO SOLVENTÉ PARA APERTURA ECONÓMICA.
JK SERVICIOS, S.A. DE C.V.	1 Y 3.	CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN RESULTANDO SOLVENTÉ PARA APERTURA ECONÓMICA.

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede (RESULTADO DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS), se determinan las propuestas técnicas; que cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, siendo estas las siguientes:

LICITANTE	PARTIDAS PARA APERTURAR ECONÓMICAMENTE
NACIONAL QUIMICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	2.
EQUIPOS Y PRODUCTOS QUIMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5 Y 6.
QUIMICA PIMA, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4 Y 6.
JK SERVICIOS, S.A. DE C.V.	1 Y 3.

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas; a continuación se indica el monto total de las Propuestas Económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	FORMATO DE CATALOGO DE CONCEPTOS ANEXO 7	FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA ANEXO 8	TOTAL IMPORTE PROPUESTA ECONOMICA SIN IVA
NACIONAL QUIMICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	PRESENTA	PRESENTA	\$1,267,818.30 M.N.
EQUIPOS Y PRODUCTOS QUIMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	PRESENTA	PRESENTA	\$14,566,733.50 M.N.
QUIMICA PIMA, S.A. DE C.V.	PRESENTA	PRESENTA	\$ 4,236,179.56 M.N.
JK SERVICIOS, S.A. DE C.V.	PRESENTA	PRESENTA	\$ 948,758.40 M.N.

Los importes totales incluidos en el recuadro anterior incluye la suma total de las partidas en las que participa el licitante.

Sin embargo cabe destacar que solo se realizara la evaluación de las propuestas económicas de los licitantes cuya propuesta técnicas hayan sido aceptadas.

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, Licitación Pública Internacional No.OM-CESPM-008-2018 31 de Enero de 2018

identificados dentro del punto 8.1 inciso J) y K) consistentes en Catálogo de conceptos y Propuesta económica respectivamente.

LICITANTE	FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA ANEXO 8	FORMATO DE CATALOGO DE CONCEPTOS ANEXO 7
NACIONAL QUIMICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	PRESENTA	PRESENTA
EQUIPOS Y PRODUCTOS QUIMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	PRESENTA	PRESENTA
QUIMICA PIMA, S.A. DE C.V.	PRESENTA	PRESENTA
JK SERVICIOS, S.A. DE C.V.	PRESENTA	PRESENTA

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 43 de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se declara desierta la siguiente partida, en virtud de que no se recibió propuesta alguna por parte de los licitantes:

PARTIDAS DESIERTAS POR NO PRESENTARSE PROPUESTAS TÉCNICAS
PARTIDA 7

En consecuencia y toda vez que no existen propuestas solventes para dicha partida, este Comité, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a **declarar desierta** la partida antes citada por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se convocará en su momento al procedimiento de contratación que corresponda.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. OM-CESPM-008-2018-----

"Suministro de Productos Químicos para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali"

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los licitantes cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

LICITANTES:

NACIONAL QUIMICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	Para la partida 2.
EQUIPOS Y PRODUCTOS QUIMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5 Y 6.
QUIMICA PIMA, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	Para las partidas 1, 2, 3, 4 Y 6.
JK SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	Para las partidas 1 Y 3.

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-ISESALUD-145-2017.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la **propuesta económica solvente más baja o única opción económica solvente y no exceder la disponibilidad presupuestal** para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el "Suministro de Productos Químicos para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali" tal como se establece en el cuadro identificado como "RESULTADO DE EVALUACION DETALLADA DE PROPUESTAS ECONOMICAS", de la siguiente manera:

LICITANTE: NACIONAL QUIMICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	
NÚMERO DE PARTIDA ADJUDICADA	IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA
2	Por un monto total que asciende a la cantidad de \$1'267,818.30 pesos M.N. (Un millón doscientos sesenta y siete mil ochocientos dieciocho pesos 30/100 Moneda Nacional), más el 16 % del Impuesto al Valor Agregado que corresponde la cantidad de \$202,850.93 pesos M.N. (doscientos dos mil ochocientos cincuenta pesos 93/100 Moneda Nacional) dando un total de \$1'470,669.23 pesos M.N. (un millón cuatrocientos setenta mil seiscientos sesenta y nueve pesos 23/100 Moneda Nacional).

LICITANTE: EQUIPOS Y PRODUCTOS QUIMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	
NÚMERO DE PARTIDA ADJUDICADA	IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA
5	Por un monto total que asciende a la cantidad de \$9'731,358.50 pesos M.N. (nueve millones setecientos treinta y un mil trescientos cincuenta y ocho pesos 50/100 Moneda Nacional), más el 16 % del Impuesto al Valor Agregado que corresponde la cantidad de \$1'557,017.36 pesos M.N. (un millón quinientos cincuenta y siete mil diecisiete pesos 36/100 Moneda Nacional) dando un total de \$11'288,375.86 pesos M.N. (once millones doscientos ochenta y ocho mil trescientos setenta y cinco pesos

	86/100 Moneda Nacional).
--	--------------------------

LICITANTE: QUIMICA PIMA, S.A. DE C.V.	
NUMERO DE PARTIDAS ADJUDICADAS	IMPORTE TOTAL DE LAS PARTIDAS
1, 3, 4 Y 6.	Por un monto total que asciende a la cantidad de \$2'773,697.56 pesos M.N. (Dos millones setecientos setenta y tres mil seiscientos noventa y siete pesos 56/100 Moneda Nacional), más el 16 % del Impuesto al Valor Agregado que corresponde la cantidad de \$443,791.61 pesos M.N. (cuatrocientos cuarenta y tres mil setecientos noventa y un pesos 61/100 Moneda Nacional) dando un total de \$3'217,489.17 pesos M.N. (tres millones doscientos diecisiete mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 17/100 Moneda Nacional).

La "CESPM" pondrá a disposición del licitante ganador, el contrato respectivo para su firma dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la notificación del fallo, en las oficinas administrativas de la CESPM, Ubicada en Ave. Calle Río Sinaloa No. 1399, Colonia Vallarta C. P. 21270, Mexicali, Baja California; Teléfono (01 686) 556-19-94.

Documentación previa a la firma del contrato: Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

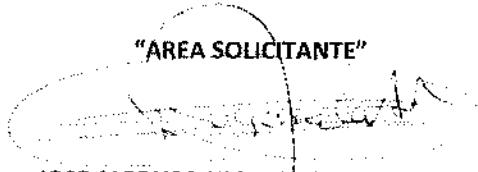
"EL PRESIDENTE"

GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
JEFE DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE
GOBIERNO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

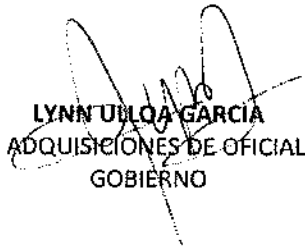
MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON
EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"AREA SOLICITANTE"



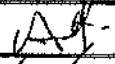
JOSE ALFONSO HIGAREDA ARMENTA
EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS
PÚBLICOS DE MEXICALI

"OFICIALIA MAYOR"



LYNN JULCA GARCÍA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE
GOBIERNO

LICITANTES:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
SR SERVICIO SA de CV	Jesus Antonio Torres CH.	
Nacional Quimica Industrial	Jorge M. Hdz	